



Expediente: 4171/17
Carátula: CANSECO EMILSE NATALIA C/ GALIA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255428005 - CANSECO, EMILSE NATALIA-ACTOR/A
90000000000 - GALIA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4171/17



H102335436706

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

JUICIO: CANSECO EMILSE NATALIA c/ GALIA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 4171/17.

Presentación proveída: OTROS - POR: MULER, GERMAN ESTEBAN - 28/03/2025 08:49 .

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. **1.** Notifiquese a GALIA S.A. la sentencia definitiva dictada en autos mediante carta documento la que será a cargo del peticionante. (art. 209 del CPCyCT). **2.** Por aplicación del art. 268 del CPCyCT el recurso de apelación concedido el día 27/03/2025 ha sido debidamente notificado en estrados digitales. 4171/17 AMP

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.